

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Educación, Deporte y Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Margarita Rosa Pino Juste	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria-Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
verifica@uvigo.es	Pontevedra		986813590
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 28 de octubre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Códigos ISCED: 813 - Deportes, 142 - Ciencias de la educación CONTEXTO Un programa de doctorado en Educación, Deporte y Salud es fundamental en la actualidad, ya que aborda la intersección de tres áreas cruciales para el desarrollo humano y social. En primer lugar, la educación es la base del conocimiento y la formación de individuos críticos y creativos. Un doctorado en este campo permite a los profesionales investigar y desarrollar nuevas metodologías que mejoren la enseñanza y el aprendizaje, adaptándose a las necesidades cambiantes de la sociedad. Por otro lado, el deporte juega un papel vital en la promoción de un estilo de vida saludable. A través de un enfoque académico riguroso, los estudiantes de doctorado pueden explorar cómo el deporte no solo mejora la condición física, sino que también fomenta valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la resiliencia. Un programa de doctorado que combine estos tres elementos permite investigar la relación entre la actividad física, los procesos educativos y la salud. Esta combinación es especialmente relevante en un mundo donde el sedentarismo y los problemas de salud, tanto física como mental, están en aumento. La formación doctoral también prepara a los graduados para asumir roles de liderazgo en instituciones educativas, organizaciones deportivas y en el ámbito de la salud pública. Estos profesionales pueden influir en políticas y prácticas que promuevan un enfoque holístico hacia el bienestar. En resumen, un doctorado en Educación, Deporte y Salud no solo enriquece el conocimiento académico, sino que también tiene un impacto significativo en la sociedad, promoviendo un futuro más saludable y sostenible preparando a los ciudadanos del futuro para enfrentarse a los desafíos de una sociedad multicultural y globalizada. Esta sinergia entre educación, deporte y salud establece una base sólida para el bienestar integral y el desarrollo personal a largo plazo. La necesidad del programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud no sólo se sustenta en la relevancia científica e importancia de este ámbito en la sociedad española en general y en la gallega en particular, sino también en la tradición académica que atesora la Universidad de Vigo, y más específicamente las titulaciones de grado y master que se ofertan en los campus de Pontevedra, en su mayoría relacionadas con la formación de profesionales e investigadores en el ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud. Esta propuesta de programa de Doctorado no es nueva, su implantación se remonta al curso académico 2013/2014. Este bagaje de 10 años ha permitido sentar la base de un programa de doctorado competitivo que ha permitido a sus profesores ser referentes internacionales en las líneas de investigación en la que se apoya dicho programa de doctorado. Esta maduración natural del programa de doctorado ha permitido al profesorado participar en diferentes programas de doctorado, master de investigación, ofertados tanto por la Universidad de Vigo como por otras universidades nacionales e internacionales, hecho que queda reflejado en sus méritos docentes y de investigación. Como se ha dicho anteriormente, este no es un nuevo programa de doctorado, pero su origen se ha visto reforzado y avalado por referentes externos como son: Master of Science in Education in Health, Sport, and Exercise Sciences (University of Kansas); Master Health Education (Wayne State University), The Masters Human Movement Sciences: Sport, Exercise and Health (University of Amsterdam), los cuales han sido modelo para el desarrollo del presente programa de doctorado en Educación, Deporte y Salud, siendo la producción científica fruto de los mismos muy extensa, avalando por lo tanto el cuatrínomo: Educación, Deporte, Salud e investigación. El bagaje alcanzado durante estos 10 años de existencia, ha sido muy positivo, debido a la alta demanda anual hacia el programa (que cuenta con 12 plazas y en torno a 23 solicitudes), al número de tesis defendidas por año (7 tesis/año) y a la alta satisfacción del alumnado (4,37ptos sobre 5 en el último curso evaluado). El título del programa de doctorado Educación, Deporte y Salud encapsula una intersección crucial de disciplinas destinadas a abordar los desafíos actuales relacionados con la formación integral de las personas, el bienestar físico y mental, y la construcción de sociedades saludables. La educación desempeña un papel transformador, siendo una herramienta clave para desarrollar competencias y valores necesarios para la vida, incluidos aquellos relacionados con el deporte y la salud (UNESCO, 2021). En este sentido, investigaciones recientes destacan cómo los programas educativos que integran actividades físicas no solo mejoran el rendimiento académico, sino también la salud mental de los estudiantes (Singh et al., 2022). El deporte, por otro lado, va más allá de ser una actividad recreativa, desempeñando un papel central en la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de habilidades sociales. Según García-Hermoso et al. (2021), la práctica regular de actividad física tiene un impacto significativo en la reducción de factores de riesgo asociados con enfermedades no transmisibles, como la obesidad y la diabetes tipo 2. Además, el deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz para la inclusión social y la promoción de valores como la tolerancia



y la resiliencia, fundamentales en la educación moderna (Anderson & Penedo, 2021). La salud, entendida desde un enfoque integral, resalta la conexión entre el bienestar físico, mental y social. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) enfatiza que la promoción de estilos de vida activos y saludables a través de la educación y el deporte es esencial para combatir el sedentarismo, uno de los principales factores de riesgo globales. Además, estudios recientes muestran cómo la educación en salud en edades tempranas puede generar cambios sostenibles en los comportamientos relacionados con la actividad física y la alimentación saludable (Carson et al., 2021). La convergencia entre estas tres dimensiones responde a las demandas de un mundo en constante cambio. Problemas como el estrés crónico, exacerbado por la pandemia del COVID-19, han puesto en evidencia la necesidad de estrategias educativas que integren la actividad física como un medio para mitigar los efectos negativos en la salud mental (Stanton et al., 2020). Este enfoque multidimensional también permite abordar cuestiones de equidad, ya que el acceso al deporte y la educación saludable fomenta oportunidades igualitarias y promueve el bienestar en comunidades vulnerables (Eime et al., 2022). En conclusión, el título Educación, Deporte y Salud sintetiza una visión integradora que no solo aboga por la formación académica, sino también por el desarrollo de estilos de vida activos y sostenibles. Este enfoque interdisciplinar, fundamentado en investigaciones recientes, posiciona al programa como una respuesta innovadora y necesaria para enfrentar los retos de salud y educación del siglo XXI, contribuyendo al bienestar general de las personas y de la sociedad.

La evolución constante, así como el interés creciente, que plantea el ámbito de la Educación, del Deporte y el de la Salud convierte a estas áreas de conocimientos en un campo de gran demanda e interés profesional, y por añadidura, de investigación. La especialización en investigación responde pues al interés del alumnado egresado de diferentes Masters que quieran continuar sus estudios doctorales. Las actividades formativas que aquí se proponen, pretenden incrementar y actualizar la formación investigadora, contribuyendo a una especialización dentro de los equipos y líneas de investigación.

En la actualidad el profesorado del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud, forman parte de diferentes redes internacionales:

Red Europea RIES (Educación):

http://redries.usc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=46

Red Mundial de Investigación en Centros de Estudios Olímpicos

<http://www.olympic.org/olympic-studies-centre>

EGREPA (Salud y deporte):

<https://www.egrepa.org/egrepa/>

Sprint (Salud y deporte)

<https://sprint-sci.com/>

International Network of Sport and Health Science

<https://www.inshs.net/>

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todos los Campus Universitarios (Vigo, Ourense, Pontevedra), un área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra), que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

Referencias:

Anderson, E., & Penedo, F. J. (2021). Exercise as an intervention for physical and mental health outcomes. *Annual Review of Psychology*, 72, 627-651.



Carson, V., Hunter, S., Kuzik, N., et al. (2021). Longitudinal associations between physical activity and academic outcomes in youth. *Pediatrics*, 147(1), e2020015350.

Eime, R. M., Young, J. A., Harvey, J. T., et al. (2022). A systematic review of sport participation for social outcomes. *Sports Medicine*, 52(2), 345-357.

García-Hermoso, A., Hormazábal-Aguayo, I., Fernández-Vergara, O., et al. (2021). Physical activity and sedentary behaviour patterns among schoolchildren: A global perspective. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 5(8), 548-559.

Singh, A. S., Saliassi, E., van den Berg, V., et al. (2022). Effects of physical activity interventions on academic outcomes: A meta-analysis. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, 19(1), 30.

Stanton, R., To, Q. G., Khalesi, S., et al. (2020). Depression, anxiety, and stress during COVID-19: Associations with changes in physical activity. *Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(18), 6469.

UNESCO. (2021). Reimagining our futures together: A new social contract for education. Paris: UNESCO.

WHO (2022). Physical activity and young people. Global Health Observatory Data Repository.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Escuela Nacional del Deporte de Calí (Colombia)	Convenio de colaboración entre la Universidad de Vigo y la Escuela Nacional del Deporte de Calí (Colombia) para la formación de investigadores	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			



COLABORACIONES CON CONVENIO

La Universidad de Vigo, a través de los investigadores del ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud, y debido a la preocupación de los mismos, ha firmado gran número de convenios que permiten tener un camino amplio, flexible y prometedor para llevar a cabo diferentes líneas de investigación.

Los convenios incluidos en la memoria mantienen una relación directa con las líneas de investigación y los ámbitos de conocimiento del programa, especialmente en los campos de la Educación, el Deporte y la Salud. Con el objetivo de reforzar esta vinculación, se ha procedido a especificar el objeto concreto de colaboración en cada caso, evidenciando su contribución a la formación investigadora, al desarrollo de proyectos de investigación, a la transferencia de conocimiento y a la realización de actividades formativas relacionadas con el programa de doctorado. En concreto, las colaboraciones se articulan del siguiente modo:

- La colaboración con la Escuela Nacional del Deporte de Calí (Colombia) se orienta específicamente a la formación de investigadores, la cooperación académica y el desarrollo de actividades de investigación en los ámbitos del deporte, la educación y la salud, plenamente alineados con las líneas de investigación del programa.
- Los convenios suscritos con entidades deportivas, clubes, asociaciones y agrupaciones deportivas tienen como objeto facilitar el desarrollo de investigaciones aplicadas, estudios de intervención, acceso a contextos reales para la recogida de datos, así como actividades de formación especializada vinculadas al ámbito de la actividad física y el deporte.
- Las colaboraciones con federaciones deportivas se centran en el impulso de proyectos de investigación, innovación y formación en el ámbito del rendimiento deportivo, la salud, la prevención y la promoción de hábitos saludables, aspectos directamente relacionados con varias líneas de investigación del programa.
- Los convenios con fundaciones deportivas permiten desarrollar actividades de investigación y transferencia relacionadas con la promoción de la salud, el envejecimiento activo, la inclusión y la actividad física en diferentes colectivos poblacionales.
- Las colaboraciones con escuelas y centros de formación están orientadas al desarrollo de investigaciones educativas, innovación docente, formación del profesorado y análisis de procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación, el deporte y la salud.
- Los convenios establecidos con empresas facilitan la transferencia de conocimiento, el desarrollo de proyectos de I+D+i, la innovación aplicada y la formación especializada en ámbitos relacionados con la educación, la actividad física, la salud y el bienestar.
- Finalmente, los convenios suscritos con la Xunta de Galicia y sus diferentes consejerías y direcciones generales permiten colaborar en proyectos de investigación, programas de promoción de la salud, políticas educativas y deportivas, así como acciones formativas y de transferencia vinculadas directamente con los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.

Asimismo, las colaboraciones mantenidas con universidades, institutos politécnicos, institutos de investigación y redes internacionales contribuyen al fortalecimiento de la internacionalización, la movilidad investigadora, la codirección de tesis, la participación en redes científicas y la formación avanzada de estudiantes de doctorado.

Por tanto, se considera que las colaboraciones y convenios incorporados en la memoria mantienen una relación directa y efectiva con el Programa de Doctorado, constituyendo un soporte fundamental para el desarrollo de sus actividades investigadoras y formativas.

A continuación, se presentan los más relevantes en función del ámbito correspondiente, así como los links en donde se podrán consultar:

Escuela Nacional del Deporte de Calí (Colombia),

Convenio de Colaboración entre la Universidad de Vigo y la Escuela Nacional del Deporte de Calí (Colombia), para la formación de investigadores. <https://endepor.te.edu.co/publicaciones/75/convenios/>

Entidades deportivas

La Universidad de Vigo ha firmado más de treinta (30) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con los clubs, asociaciones y agrupaciones en el ámbito del deporte, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Federaciones deportivas

La Universidad de Vigo ha firmado más de diez (10) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las federaciones deportivas en el ámbito deportivo, a través de la investigación o formación.



A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Fundaciones deportivas

La Universidad de Vigo ha firmado más de seis (6) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las fundaciones en el ámbito deportivo, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Escuelas

La Universidad de Vigo ha firmado más de seis (6) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las escuelas de formación en el ámbito de la educación, el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Empresa

La Universidad de Vigo ha firmado más de cincuenta (50) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación con las empresas el ámbito de la educación, el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Xunta de Galicia

La Universidad de Vigo ha firmado más de quince (15) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional entre las diferentes consejerías y direcciones generales de la Xunta de Galicia en el ámbito de la educación, el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

OTRAS COLABORACIONES

La Universidad de Vigo a través del profesorado del doctorado en Educación, Deporte y Salud, mediante sus redes de investigación y de docencia colabora con diferentes universidades e institutos nacionales e internacionales como son:

Instituto Politécnico de Viana do Castelo

Instituto Politécnico de Guarda

Instituto Politécnico de Leiría

Instituto Politécnico de Santarem (Lisboa)

Instituto Politécnico de Coimbra

Universidade de Minho

Universidade de Porto



Universidade de Lisboa

REDESPP# Rede de Escolas com Formação em Desporto do Ensino

Instituto de Investigación Sanitaria Galicia-Sur

GENNEX (Generation Next) is a collaborative initiative of the International Network of Sport and Health Science (non # profit organization registered in France: <https://www.inshs.net/>) in partnership with Global Sport Innovation Center (GSIC - based in Madrid: <https://sport-gsic.com/>). Colabora en la formación de estudiantes y jóvenes investigadores de doctorado con una serie de talleres temáticos interactivos en línea.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Seleccionar y emplear adecuadamente metodología cualitativa y/o cuantitativa necesaria para el diseño de la investigación en los ámbitos de conocimiento relacionados con la Educación, el Deporte y la Salud.
OC4 - Adoptar actitudes de respeto ante la diversidad y multiculturalidad en los ámbitos de conocimiento relacionados con la Educación, el Deporte y la Salud.
OC3 - Sensibilizarse hacia la calidad y hacia el uso de recursos en los ámbitos de conocimiento relacionados con la Educación, el Deporte y la Salud.
OC2 - Planificar, gestionar y dirigir el desarrollo de investigaciones en los ámbitos de conocimiento relacionados con la Educación, el Deporte y la Salud.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS - Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: https://www.uvigo.gal/doutoramento



Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.



En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- **Específicos:**

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-posgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- **Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.**

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento,



cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

El programa de Doctorado dispone de una página web (<https://edys.webs.uvigo.es/es/>) en la cual se detalla:

1. Información general. En donde se detalla la descripción del título, comisión académica, competencias a adquirir, movilidad, becas,
2. Información sobre el acceso. En este apartado se informa de los requisitos y criterios de acceso, así como del calendario de matrícula
3. Características y estructura del programa de doctorado
4. Líneas de investigación y grupos de investigación
5. Calidad
6. Datos de contacto
7. Avisos y Sugerencias

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

(<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>)

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

(<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>)

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado está orientado hacia titulados de los ámbitos de conocimiento de: ciencias de la educación, actividad física y ciencias del deporte, fisioterapia y terapia ocupacional, medicina, enfermería, ciencias biomédicas y en aquellas titulaciones en que su programa formativo se ajuste al programa de doctorado. Se recomienda haber cursado estudios de máster afines a las ciencias de la educación, a las ciencias del Deporte o a las ciencias de la Salud.

• Criterios de admisión del programa de doctorado

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico tendo en conta a nota académica de grao e master (50%)
- Experiencia investigadora previa (10%)
- Experiencia profesional (15%)
- Conocimiento de idiomas, mínimo B1 (5%)
- Entrevista personal (sólo se realizará en caso de empate entre varios candidatos)



- Aval de un investigador del programa indicando (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa y (ii) que puede ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello (15%).
- Otros méritos (5%)

Para ser admitido en el programa de doctorado el candidato debe obtener una puntuación mínima de 5 (50%).

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5% de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

• Plazas ofertadas

El incremento del número de plazas ofertadas, que pasa de 8 a 12 plazas anuales, se justifica por la elevada demanda de solicitudes registrada en los últimos años en el Programa de Doctorado. Esta tendencia evidencia el creciente interés académico e investigador por las líneas de investigación vinculadas a la Educación, el Deporte y la Salud, así como la consolidación y proyección del programa tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, este aumento de plazas no afecta negativamente a la planificación docente ni a los recursos materiales y humanos disponibles para el adecuado desarrollo del programa. El Programa de Doctorado cuenta con un equipo investigador consolidado, con experiencia acreditada en dirección de tesis doctorales, participación en proyectos de investigación y producción científica, así como con infraestructuras, redes de colaboración y recursos suficientes para asumir el incremento propuesto garantizando la calidad formativa y el correcto seguimiento de los doctorandos. Por ello, la modificación planteada responde a una necesidad real derivada de la demanda existente y resulta plenamente compatible con la capacidad académica, investigadora y organizativa del programa.



3.3 ESTUDIANTES		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud por la Universidad de Vigo	
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud por la Universidad de Vigo	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	12	7
Año 2	13	5
Año 3	12	3
Año 4	10	5
Año 5	11	5
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN El Programa de Doctorado no contempla la realización de complementos de formación específicos, ya que los perfiles de ingreso establecidos garantizan que las personas admitidas disponen de la formación previa adecuada para el desarrollo de la actividad investigadora en los ámbitos de la Educación, el Deporte y la Salud. En consecuencia, no se prevén admisiones condicionadas a la superación de complementos formativos, al considerarse que los requisitos de acceso y criterios de admisión permiten asegurar que el estudiantado cuenta con las competencias académicas y metodológicas necesarias para incorporarse al programa de doctorado. Por este motivo, no procede establecer información relativa a estudiantes destinatarios, número de créditos, actividades formativas o profesorado responsable de complementos formativos, dado que dichos complementos no forman parte de la planificación académica del programa.		
4. ACTIVIDADES FORMATIVAS		
4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Jornada de orientación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Esta jornada tendrá como finalidad dar la bienvenida a los estudiantes de primer curso, así como facilitarles detalles sobre la organización del programa, recursos disponibles, grupos de investigación existentes en la Universidad de Vigo, becas y ayudas, posibilidades de movilidad e inserción laboral, convenios y acuerdos con otros centros universitarios e instituciones, etc. Con estas jornadas se persigue ofrecer una información suficiente y adecuada a los doctorandos, así como abrirles horizontes en su investigación, desarrollando su capacidad de gestión de la información para propósitos académicos y de investigación. Se organizarán equipos de trabajo para el conocimiento de la línea de investigación de cada doctorando. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Esta actividad constará de una sesión informativa de 4 horas de duración, la que podrá ser presencial u online en el primer trimestre del primer curso académico. Competencias para adquirir: CA01, CA04, OC3, OC4 Resultados de aprendizaje: Organizar trabajos en equipo colaborativos		



Argumentar las decisiones sobre problemáticas actuales con criterios éticos

Mantener una actitud de respeto y colaboración en grupos multidisciplinares

Lengua/s en la que se impartirá:

gallego/castellano/Inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Alumnado a tiempo parcial: El Programa de Doctorado contempla mecanismos de flexibilidad en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, de modo que se garantiza la adecuada adaptación a las distintas dedicaciones del estudiantado. En este sentido, el plan de actividades formativas no establece plazos rígidos e inamovibles, sino que estos se ajustan a las circunstancias personales y académicas del estudiantado a tiempo parcial, de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Vigo y bajo la supervisión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Asimismo, la Comisión Académica realiza un seguimiento individualizado de cada doctorando/a, pudiendo establecer, cuando sea necesario, una planificación temporal adaptada para la realización de las actividades formativas, asegurando en todo caso la adquisición de las competencias previstas en el programa dentro del período de permanencia correspondiente. De este modo, se garantiza la compatibilidad entre la dedicación a tiempo parcial y el adecuado desarrollo de las actividades formativas, sin detrimento de la calidad ni de los objetivos del programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los asistentes tendrán que contestar un cuestionario que indagará sobre sus intereses y objetivos de investigación

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Seminarios de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

4

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

La temática de los seminarios del primer año estará enfocados a la ética de la investigación (4h) y al diseño de proyectos de investigación (8h). El seminario del segundo año estará orientado a la selección y cálculo de resultados a través de pruebas estadísticas (8h). El seminario del tercer curso estará orientado al análisis de datos e interpretación de los resultados de investigación (8h).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se desarrollarán cuatro seminarios de investigación. Dos en el primer curso, uno en el segundo curso y otro en el tercer curso.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB13, CB14, CA01

Resultados de aprendizaje:

Comprender los campos de estudio científico y los métodos de investigación coherentes con sus características

Diseñar un proyecto de investigación innovador determinando sus fases y sus objetivos

Redactar preguntas de investigación con precisión

Analizar determinadas problemáticas de investigación y tomar decisiones con respecto al método de investigación más adecuado para su solución

Tener iniciativa para resolver problemas y tomar decisiones de carácter metodológico

Ser consciente de las aportaciones de su investigación al conocimiento científico

Redactar un artículo científico adecuándose a las normativas de la revista.

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego/castellano/Inglés



Alumnado a tiempo parcial: El Programa de Doctorado contempla mecanismos de flexibilidad en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, de modo que se garantiza la adecuada adaptación a las distintas dedicaciones del estudiantado. En este sentido, el plan de actividades formativas no establece plazos rígidos e inamovibles, sino que estos se ajustan a las circunstancias personales y académicas del estudiantado a tiempo parcial, de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Vigo y bajo la supervisión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Asimismo, la Comisión Académica realiza un seguimiento individualizado de cada doctorando/a, pudiendo establecer, cuando sea necesario, una planificación temporal adaptada para la realización de las actividades formativas, asegurando en todo caso la adquisición de las competencias previstas en el programa dentro del período de permanencia correspondiente. De este modo, se garantiza la compatibilidad entre la dedicación a tiempo parcial y el adecuado desarrollo de las actividades formativas, sin detrimento de la calidad ni de los objetivos del programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El desarrollo de estos cuatro seminarios de investigación implicará la elaboración, por parte del estudiantado, de documentos vinculados a sus respectivas líneas de investigación, que serán evaluados por el profesorado responsable. Dicha evaluación permitirá, además, el seguimiento de la asistencia, la participación activa y el grado de implicación del alumnado en las actividades formativas desarrolladas en el marco de los seminarios.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Encuentro entre investigadores

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

8

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Este encuentro tiene como meta facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores del programa de doctorado. Se seguirá un esquema de investigación en su presentación: objetivos, marco teórico, diseño de investigación, resultados, discusión y cuestiones éticas y de transferencia del conocimiento.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizará dos encuentros entre investigadores del programa de doctorado. Uno tendrá lugar en el segundo año y otro en el cuarto año.

Competencias para adquirir:

CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA05, CA06, OC1, OC2

Resultados de aprendizaje:

Realizar análisis crítico sobre las aportaciones científicas de estudios

Organizar trabajos en equipo colaborativos

Formular juicios argumentando las decisiones adoptadas a nivel científico

Comunicar a sus compañeros los resultados previos de sus investigaciones

Analizar de forma crítica y reflexiva

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego/castellano/Inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Alumnado a tiempo parcial: El Programa de Doctorado contempla mecanismos de flexibilidad en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, de modo que se garantiza la adecuada adaptación a las distintas dedicaciones del estudiantado. En este sentido, el plan de actividades formativas no establece plazos rígidos e inamovibles, sino que estos se ajustan a las circunstancias personales y académicas del estudiantado a tiempo parcial, de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Vigo y bajo la supervisión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Asimismo, la Comisión Académica realiza un seguimiento individualizado de cada doctorando/a, pudiendo establecer, cuando sea necesario, una planificación temporal adaptada para la realización de las actividades formativas, asegurando en todo caso la adquisición de las competencias previstas en el programa dentro del período de permanencia correspondiente. De este modo, se garantiza la compatibilidad entre la dedicación a tiempo parcial y el adecuado desarrollo de las actividades formativas, sin detrimento de la calidad ni de los objetivos del programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El desarrollo de estos dos encuentros implicará el desarrollo por parte del alumnado documentos vinculados a su plan de investigación que serán evaluados por el docente.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Participación en congresos/seminarios especializados		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
DETALLES Y PLANIFICACIÓN Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Transversal Breve descripción de contenidos: Los doctorandos participarán en aquellos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, recomendados por la CAPD, presentando comunicaciones. Cada año los diferentes grupos de investigación que conforman el programa harán público el listado de congresos que se recomendarán, incluyendo congresos nacionales e internacionales. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Cada curso académico se realizará una participación. Se recomienda la participación equitativa en congresos a lo largo de los cuatro años. Competencias para adquirir: CB13, CB15, CB17, CA06, OC3 Resultados de aprendizaje: Contribuir al conocimiento científico mediante la presentación de resultados de investigación originales Organizar y planificar actividades científicas y participar activamente en su desarrollo Realizar contribuciones científicas en eventos nacionales e internacionales Coordinar procesos de investigación en equipos colaborativos Presentar en contextos académicos y profesionales los avances científicos de una investigación Organizar la divulgación y diseminación de las aportaciones originales de un proyecto de investigación Lengua/s en la que se impartirá: Gallego/castellano/inglés Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Alumnado a tiempo parcial: El Programa de Doctorado contempla mecanismos de flexibilidad en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, de modo que se garantiza la adecuada adaptación a las distintas dedicaciones del estudiantado. En este sentido, el plan de actividades formativas no establece plazos rígidos e inamovibles, sino que estos se ajustan a las circunstancias personales y académicas del estudiantado a tiempo parcial, de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Vigo y bajo la supervisión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Asimismo, la Comisión Académica realiza un seguimiento individualizado de cada doctorando/a, pudiendo establecer, cuando sea necesario, una planificación temporal adaptada para la realización de las actividades formativas, asegurando en todo caso la adquisición de las competencias previstas en el programa dentro del período de permanencia correspondiente. De este modo, se garantiza la compatibilidad entre la dedicación a tiempo parcial y el adecuado desarrollo de las actividades formativas, sin detrimento de la calidad ni de los objetivos del programa.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL Los doctorandos deberán presentar certificado de asistencia, así como certificado de participación en el congreso/seminario especializado, el cual deberá estar adjunto a la documentación presentada.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD El desarrollo de esta actividad implica el desplazamiento por la geografía nacional o internacional en función del lugar de desarrollo del congreso. Los doctorandos podrán apoyar su estancia en ayudas y bolsas ofertadas por la universidad en la cual se desarrolla el doctorado.		
5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA		
5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS		
SUPERVISIÓN DE TESIS Esquema resumen de las actividades Formativas:		



CURSO	Curso	Caracter	Horas Estudiante
PRIMERO	Jornadas de orientación	OBL	4
	Seminario de investigación I: Ética de la Investigación en Ciencias Sociales	OBL	4
	Seminario de investigación II: Diseño de un proyecto investigador y divulgación de resultados	OBL	8
SEGUNDO	Seminario de investigación III: Selección y cálculo de pruebas estadísticas	OBL	8
	Encuentro entre investigadores I: Presentación y defensa de los planes de investigación desarrollados	OBL	4
TERCERO	Seminario de investigación IV: Análisis de los datos e interpretación de los resultados de investigación	OBL	8
CUARTO	Encuentro entre investigadores II: Estado actual del desarrollo del plan de investigación y propuestas de mejora.	OBL	4
PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO	Asistencia y presentación de comunicación en 3 congresos	OBL	20
	Total, Horas		60

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigador establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).



Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estancia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deben ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del **Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.**
- **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.**

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

La CAPD recomienda el desarrollo de estancias formativas de investigación en centros de referencia internacional con el fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral. El tutor de cada estudiante será el responsable de hacer el seguimiento de la estancia para su mejor aprovechamiento.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el artículo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://eido.uvigo.gal/es> y <https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>

La CAPD ha establecido como requisito imprescindible para proceder a la autorización de la defensa de la Tesis, que la investigación realizada haya derivado como mínimo en **un (1) artículo científico** publicado en una revista que cumpla con los requisitos de calidad de la ANECA (JCR (WoS) o SJR (SCOPUS)).

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud
2	Procesos formativos, actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

El programa de Doctorado de Educación, Deporte y Salud es un programa de doctorado de la Universidad de Vigo, en el que participan 14 doctores, distribuidos en dos equipos de investigación:

1. Equipo de HealthyFit (HI22). <http://ghi22.webs.uvigo.es/>
2. Equipo GIES 10. <http://gies10.webs.uvigo.es/>

El número de componentes de sexo femenino es de 7 y de masculino 7. El equipo de investigación HealthyFit es el responsable de desarrollar la línea L01: Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud, y el equipo GIES 10, es el responsable de desarrollar la línea L02: Procesos formativos, actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar. Con respecto a la dirección de tesis y la producción científica debemos indicar que ambos equipos presentan una alta y equilibrada producción científica y dirección de tesis doctorales. Hemos de señalar que se han producido cambios por bajas y jubilaciones y se ha incorporado profesorado desde la última memoria verificada.

Con respecto a la internacionalización del programa de doctorado, debemos indicar que desde su origen varios profesores y referentes internacionales participan de forma activa en el desarrollo del programa de doctorado, implicándose en el desarrollo de las actividades del mismo.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>



Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de tele docencia: **MOOVI, Campus Remoto**.
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

Los recursos de los que dispone el PD se encuentran actualmente localizados en su mayoría en el Campus de Pontevedra en coherencia con el hecho de que el profesorado que participa en el programa pertenece a grupos radicados en este campus.

La formación en Investigación en el ámbito de la Educación, Deporte y Salud tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento muy altos, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas. Ello es debido a que la naturaleza de esta formación doctoral prima los contenidos y competencias que tienen que ver con el conocimiento de diversas técnicas, habilidades y la capacidad a aplicar. La necesidad de dotar al doctorando de ese tipo de competencias unida a que, como ya se ha señalado, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integral, que en general, no establece separación entre conocimiento teórico y práctico, hacen que un porcentaje muy alto de las actividades de investigación se desarrollen en espacios del tipo aula-instalación deportiva, aula-espacio natural y aula-laboratorio que, en muchos casos, necesitan un alto grado de dotación tecnológica. Los estudios de doctorado en Educación, Deporte y Salud pueden ser considerados según los criterios del Sistema Universitario de Galicia con el grado de experimentalidad más alto, es decir nivel cuatro, lo que debe redundar en los recursos destinados. A continuación, se detalla las diferentes infraestructuras y dotación de las mismas que están a disposición de los estudiantes de doctorado:

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	AULA # LABORATORIO	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Suele tener puestos de trabajo individuales.	Desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesorado en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula de Informática Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material informático (scanners, discos duros, impresoras...)		
Laboratorio de Nuevas Tecnologías Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material audiovisual (Cámaras de video digital, Equipos de Montaje audiovisual, videos, televisores,		
)		
Laboratorio de Fisiología y Biomecánica Puestos de trabajo dotados de equipamiento tecnológico del ámbito de la fisiología (Tapiz rodante, cicloergómetros, plataforma de contacto, pulsómetros, analizador de lactato, analizador de gases, desfibrilador) y biomecánica deportiva (analizador de movimientos, cámara de alta velocidad, simulador de palancas,		
)		
Laboratorio de Anatomía Humana Puestos de trabajo dotados de equipamiento del ámbito Anatómico (esqueletos, maquetas de articulaciones,		
)		
Laboratorio de Innovación Educativa Aula con capacidad para 30 estudiantes con espacios versátiles para promover prácticas formativas vinculadas con metodologías activas		



TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.		
	AULA # INSTALACIÓN DEPORTIVA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio deportivo dotado de medios materiales específicos y medios docentes necesarios.	Desarrollo de prácticas trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Gimnasio Espacio de 25x14m dotado de diferentes materiales vinculados a la educación física y el deporte (Colchonetas, raquetas de badminton, balones de diferentes colores y tamaños,). Dispone de megafonía inalámbrica. Dispone de paredes con aislamiento acústico y espejos.		
Tatami Espacio de 20x14m dotado de suelo acolchado y material deportivo de anclaje vertical (anillas, escalera horizontal,). Dispone de megafonía inalámbrica. Dispone de paredes con aislamiento acústico y espejos		
Pista de Atletismo Recta cubierta de 120m de longitud de 4 calle con zona de saltos y lanzamientos ubicada en el Centro formativo. Pista de atletismo de 400m al aire libre de cuerda ubicada en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se usa gracias a los acuerdos de colaboración de la Universidad de Vigo y la Dirección General para el Deporte (Xunta de Galicia). Dotado ambas instalaciones de pavimento de atletismo de última generación.		
Pabellón deportivo. Instalación deportiva polivalente de 45x25m con porterías, canastas y fosos de voleibol, que permite a través de la ubicación de dos cortinas separadores dividir el espacio en tres partes iguales con canchas de voleibol, mini balonmano y baloncesto. Dispone de megafonía inalámbrica.		
Rocódromo Situado en un lateral del pabellón con una dimensión de 6 metros de largo por 8 metros de alto, con diferentes niveles de dificultad.		
Piscina Instalación acuática cubierta de 25 metros de longitud por 10 metros de ancho de 6 calles, ubicada en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se usa gracias a los acuerdos de colaboración de la Universidad de Vigo y la Dirección General para el Deporte (Xunta de Galicia).		
Campo de Fútbol de hierba sintética (2 unid.) Instalación deportiva ubicada al aire libre y en el Campus Universitario, de dimensiones 105x70 m. Instalación que se usa gracias a los convenios de colaboración en la Universidad de Vigo y el Ayuntamiento de Pontevedra.		
Campo de Fútbol de Tierra (2 unid.) Instalación deportiva ubicada al aire libre y en el Campus Universitario, de dimensiones 105x75 m. Instalación que se usa gracias a los convenios de colaboración en la Universidad de Vigo y el Ayuntamiento de Pontevedra.		
Sala de Musculación Instalación deportiva de 80m2, que contiene diferentes aparatos de musculación orientados al desarrollo de los diferentes grupos musculares. Presenta también máquinas de entrenamiento específicas de los deportes (natación, remo, etc.)		
Pantalán para embarcaciones Instalación deportiva que permite la entrada y salida del río de embarcaciones de remo y piragüismo. Ubicada a muy pocos metros del campus universitario (500m)		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA		
	AULA-ESPACIO NATURAL	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio natural destinado al desarrollo de actividades físico deportivo relacionado con los contenidos formativos de la titulación.	Desarrollo de prácticas trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesorado en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Campo de hierba natural Espacio natural plano de 40x20m anexo al centro formativo en donde se imparte la titulación, en el cual se desarrollan juegos populares y actividades deportivas al aire libre		
Río Lérez Espacio natural ubicado a 100 m del Campus universitario. Para el acceso al mismo se poseen pantalanes adaptados a las necesidades de las materias que se imparten en el río.		



Playa fluvial y marítima Espacios naturales ubicados próximos al centro formativo en donde se imparte la titulación (Playa fluvial 100 m; Playa marítima 3000 m.) dotado de instalaciones deportivas en su entorno destinadas al desarrollo de voley-playa, balonmano playa o fútbol playa.		
Isla de las esculturas Espacio natural ubicado a 100 m del Campus Universitario, con diferentes instalaciones naturales para el desarrollo de la práctica físico deportiva		
Senderos del Lérez Rutas marcadas en un entorno natural, próximo al centro formativo en el cual se imparte la titulación.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.		
	AULA # TEORICA PEQUEÑA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de pequeña capacidad. El estudiante permanece sentado. El mobiliario es de silla de distribución y organización variable.	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.	40-56 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 3, 4, 9, 10, 11 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.		
	AULA # TEORICA MEDIANA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de mediana capacidad. El estudiante permanece sentado. El mobiliario es de silla de distribución y organización variable.	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.	70-80 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 1, 2, 7, 8 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		



	AULA # TEORICA GRANDE	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de gran capacidad. El estudiante permanece sentado.	Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones.	110 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 5 y 6 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de mobiliario fijo.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
	AULA # SEMINARIO	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aulas para grupos reducidos El estudiante permanece sentado.	Aula próxima a los despachos del profesorado. Se utiliza como apoyo al profesorado, ya sea como despacho para atender individualmente a los estudiantes durante las actividades docentes desarrolladas en el aula, para realización de tutorías, etc.	10-15 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Seminario 1 y 2 Equipos de proyección móviles analógica y digital para presentaciones multimedia. Otros medios para la docencia. Aula dotada de mesas grandes para trabajo en grupo. Conexión a Internet.		
Servicios de orientación profesional		
Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:		
• Empleo y Emprendimiento: Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo. • Fundación Universidade de Vigo (FUVI): Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una <i>startup</i>.		

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.



Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

• Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• Dirección

La persona que desempeña la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la <https://eido.uvigo.gal/es>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
----------------------	--------------------



48	13
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son: • <u>Tasa de graduación</u>: Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada. • <u>Tasa de abandono</u>: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior. • <u>Tasa de eficiencia</u>: No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral: • Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): http://www.acsug.es/gl/insercion • Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO. Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020 representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021 que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual. La información sobre los informes y resultados está disponible en: - Portal de transparencia de la Universidad de Vigo - Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo • Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado. La EIDO contempla en el seguimiento de los programas de doctorado una encuesta dirigida a los egresados, que nos aportará información de las actividades que están realizando. La CAPD utilizará estos datos para obtener información de la inserción laboral de sus estudiantes.	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	43
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	13
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	



DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de doctorado en Educación, Deporte y Salud siempre ha presentado más demanda que oferta. Este hecho nos permite, teniendo en cuenta los diferentes elementos de evaluación de los estudiantes, seleccionar aquellos estudiantes con un perfil de ingreso y una motivación más ajustada al programa de doctorado y a las líneas de investigación que lo integran. Este hecho nos permitió una distribución óptima de los estudiantes en las líneas de investigación. Los estudiantes suelen distribuirse equitativamente en los dos grupos de investigación que participan en el programa y se asigna un tutor en función de la línea de trabajo de cada profesor. En los últimos años del 18/19 al 22/23, podemos indicar que el perfil de acceso predominante son profesionales del ámbito del ejercicio físico para la salud (50%), profesionales del deporte con orientación al rendimiento y rehabilitación (30%) así como así como profesionales de diferentes áreas de la educación (10%) que ven el doctorado como una vía para progresar en su campo profesional.

El número de matriculados durante los años de análisis (18/19-22/23) osciló entre 10 y 14, siendo la demanda (19-23) siempre mayor que la oferta de plazas en el programa de doctorado. Con respecto al género, el número de hombres que obtuvieron el doctorado en estos años fue siempre superior al de mujeres (7 vs. 4). Respecto al régimen de dedicación al doctorado, la dedicación a tiempo completo fue superior a la a tiempo parcial durante los años de análisis (30 estudiantes vs. 9 estudiantes). Respecto a la procedencia de los estudiantes, cabe destacar que el 43,45% procedía de otras universidades, tanto nacionales como extranjeras, no necesitando ninguna formación adicional. Del total de estudiantes matriculados, un 7,08% ha realizado estancias en el extranjero, destacando que el número de estancias ha ido aumentando en los últimos años, participando un 2,22% en programas oficiales de movilidad. Si analizamos la evolución a través de becas públicas, cabe destacar que en los últimos años un total de un 2,81% de los estudiantes han disfrutado de una beca predoctoral oficial, esto se debe principalmente a que un alto porcentaje de estudiantes son profesionales que no pueden acceder a esta modalidad de becas.

Los estudiantes completan su proceso formativo con las competencias recogidas en el programa formativo y en un tiempo medio de 3,73 años. En total, en este periodo 18-23 se defendieron 30 tesis doctorales, de las cuales el 89% obtuvo la calificación cum laude. La producción científica del PDI y de los estudiantes del programa fue alta, lo que refuerza la adquisición de las competencias anteriormente subrayadas. Actualmente, el programa ha generado 134 contribuciones científicas (artículos, congresos, libros) y participado en 7 proyectos financiados.

Los resultados de los indicadores académicos indican que se han defendido más de 30 tesis en el periodo 2016/2023 y 5 están en proceso de finalización. Estos valores corresponden a una media de 5 tesis/año, que se pretende mantener en el futuro. Con respecto a la tasa de éxito, se planificó una tasa de éxito superior al 70%, pero la tasa de éxito medio en los últimos 5 años fue de 41,74% sin prórroga, por lo que los valores de las tasas de éxito, graduación y abandono se han sido ajustado a la realidad de estos años. Debe indicarse aquí, además, la dificultad de calcular con precisión estas tasas debido a que los estudios de doctorado no están estructurados en créditos ECTS.

Respecto a las encuestas de satisfacción, debemos indicar que las completan el 52,38% de los estudiantes matriculados en el primer año y el 44,80% del último año. Altos porcentajes en comparación con otros programas de doctorado. Los resultados reflejan una alta satisfacción por parte del alumnado, siendo los resultados de satisfacción superiores en primer curso (4,05 pts) que en tercer curso (3,95 pts) en una escala Likert de 5 puntos. Si analizamos la calificación en función de los distintos apartados de la encuesta, cabe destacar la estabilidad de la satisfacción de los estudiantes a lo largo de los últimos tres años, destacando que la puntuación más baja se la otorga al apartado de información y orientación general del programa (3,96 puntos). y los más altos son el apartado de recursos humanos (4,4 pts) y la oferta formativa (4,6 pts), siendo estos valores muy similares tanto para el alumnado de primero como para el de tercer curso.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	Margarita Rosa	Pino	Juste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus Universitario de La Xunqueira	36005	Pontevedra	Pontevedra
EMAIL	FAX		
mpino@uvigo.es	986813818		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria-Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero - Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIO UVIGO- END CALÍ.pdf

HASH SHA1 :964FB0DF906F9D19384DB1083C8FC06CE2FA0429

Código CSV :998105044349617422023407

CONVENIO UVIGO- END CALÍ.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6- EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :B70DB4C48D5A16330409D453226F90D5C1478073

Código CSV :928271024672861482679641

6- EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Informe_Educación.pdf

HASH SHA1 :F1EA9A4BEDE999B2038A2220453934C48024CF96

Código CSV :759989961459708751205679

Informe_Educación.pdf



